

N° Interno: 4571808



RESOLUCIÓN EXENTA N° 47098

ANTIAGO, 24 de Abril de 2014

estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°799 de fecha 06 de Abril de 1979 del Ministerio del Interior, se otorgó a la extranjera don Polin, GARBISU MAYORGA RUN: 8.456.458-3, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 124.053; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que la beneficiaria era de nacionalidad Venezolana; c) que, se ha acreditado que la interesada actualmente es de nacionalidad Española; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de don Polin, GARBISU MAYORGA RUN: 8.456.458-3, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Española.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería
y Migración